TERCERO

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN CAMARONERA "EL CONCHERO" CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA: Balsas, 13 de Abril del 2011

AB. JOHN H. CABRERA D NOTARIO PÚBLICO BALSAS EL ORO ECUADOR TEL. 2517-244



ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO, DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN CAMARONERA "EL CONCHERO" CIA. LTDA.

8

1

10

11

12

13

14

15

16 17

18

19

20 21

23

24

22

25

26 27

28 29 CUANTIA: INDETERMINADA

&&&&&&&**A.F.**&&&&&&&

Balsas, Provincia de el Oro, ciudad de República del Ecuador, hoy día MIÉRCOLES TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE; ante mí, ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA. Notario Público de este Cantón, comparece el señor EDISON ERMINIO BRITO ALVARADO. interviene a nombre y en representación de la COMPAÑIA SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN CAMARONERA "EL CONCHERO" CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, conforme lo justifica

AB, JOHN H. CABRERA D NOTARIO PÚBLICO BALSAS EL ORO ECUADOR TEL. 2517-244

5

con el Nombramiento que aceptado e inscrito 1 legitimar 2 acompaña para SU personeria intervención y debidamente autorizado por la Junta 3 General Extraordinaria de Socios de fecha veintiuno 4 de Enero del año dos mil once. El señor compareciente: Ecuatoriano, de estado civil casado, 6 domiciliado en la ciudad de Machala y de paso por 7 este cantón, mayor de edad, capaz para obligarse y 8 contratar, a quien de conocerlo doy fe con amplia 9 libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados 10 de la presente Escritura Pública de CAMBIO DE 11 DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA 12 COMPANIA SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN 13 CAMARONERA "EL CONCHERO" CIA. LTDA. Dara 14 su otorgamiento me presenta la minuta que es del 15 tenor literal siguiente:-16 SENOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras 17 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de 18 Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la 19 SOCIEDAD DE PRODUCCION Compañía 20 CAMARONERA "EL CONCHERO" CIA. LTDA., al 21 tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:-22 PRIMERA: COMPARECIENTE. - Comparece la la 23 celebración de la presente escritura pública 24 el señor EDISON ERMINIO BRITO ALVARADO. 25 en su calidad de Gerente General de la Compañía 26 SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN CAMARONERA "EL 27 CONCHERO" CIA. LTDA., conforme lo acredita con 28 el Nombramiento que aceptado e inscrito y 29

acompaña para legitimar su personería e
intervención y debidamente autorizado por la Junta
General Extraordinaria de Socios de fecha veintiuno
de Enero del año dos mil once
SEGUNDA: ANTECEDENTES A) Mediante
escritura pública celebrada en la Notaría Vigésima
Quinta del Cantón Guayaquil, ante el Doctor Segundo
Ivole Zurieta Zambrano, el trece de Agosto del año
dos mil nueve, aprobada mediante Resolución
Número SC.IJ.DJC.G.09.0007025, de fecha once de
Noviembre del dos mil nueve, expedida por el señor
Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil,
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
Guayaquil, el dieciocho de Noviembre del año dos mil
nueve, se constituyó la Compañía denominada
SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN CAMARONERA "EL
CONCHERO" CIA. LTDA. con un capital social de
Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de
América; y, B) La Junta General Extraordinaria de
Socios en sesión celebrada el veintiuno de Enero del
año dos mil once; resolvió en forma unánime el
Cambio de Domicilio y Reformar el Estatuto en los
términos constantes del Acta que se incorpora a
este instrumento público como documento
habilitante.

TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA

DE ESTATUTOS.- Conforme a la resolución de la

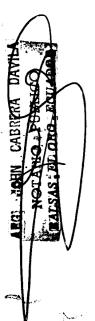
junta general de socios referida en antecedentes, el

otorgante declara: Uno: Su voluntad de cambiar su

1	domicilio actual de la Compañía SOCIEDAD DE
2	PRODUCCIÓN CAMARONERA "EL CONCHERO"
3	CIA. LTDA., a la ciudad de Machala. Dos: Como
4	consecuencia del cambio de domicilio, se reforma el
5	Artículo Tercero del estatuto, el que dirá: Articulo
6	Tercero: Domicilio El domicilio principal de La
7	compañía será la ciudad de Machala, Provincia de El
8	Oro, República del Ecuador, pero podrá establecer
9	sucursales o agencias dentro del país o fuera de
10	el, por Resolución de la Junta General de
11	Socios
12	CUARTA: El señor EDISON ERMINIO BRITO
13	ALVARADO, en su calidad de Gerente General de la
14	Compañía SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN
15	CAMARONERA "EL CONCHERO" CIA. LTDA.,
16	declara bajo la solemnidad del juramento que su
17	representada no tiene contratos de obra publica con
18	el estado, ni con ninguna de sus instituciones;
19	agregue usted señor Notario, las demás
20	cláusulas de rigor y estilo para la perfecta
21	validez de este instrumento público firma)
22	ilegible Francisco Arrobo Castillo ABOGADO
23	Matrícula Número setecientos diecisiete - Colegio
24	de Abogados de El Oro"
25	Hasta aquí los documentos habilitantes que
26	junto con la minuta inserta quedan elevados a
27	Escritura Pública con todo el valor legal Y,
28	leida que fue integramente por mi el Notario
29	al compareciente, aquél que se ratifica en lo

Dency Notice I Indiana (1992)
OKARAMETE NOTICE INCIDENT (1992)
OKARAMETE NOTICE NOTICE

CASSACANA CONTROL SALANDA AND SALANDA AND



REPÜBLICADEL ECUADOR CONSELO MADIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001-0035 0702152695 MULIERD CEDITA BRITO ALVARADO EDISON EPMINIO

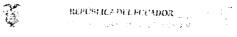
EL CIRD FROMNICIA IXACRALA PARFICICIA

MACHALA CANTON MACHALA ZONA

ZCINA ALI PRESILADATE DELA AUNTA 1572. C. 2005 Weeks 17 1 200 18 1 200 2604. C. 200 2604. C. 200 2007. C. 200 200







Figures 14 de Jama del 1996

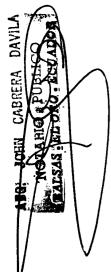
Figures 14 de Jama del 1996

FIGURES 18 DE JAMAN ANTONIO

FIGURES 18 DE JAMAN ANTONIO

FIGURES 1990





Difference 13 Bishord 26921 Bishord Octor Carrier Mark AREX HEARTY

EL ONO PERMINDIA ADMINDIA PAUNO: 1

CANTON ARBNILLIO

T/

233-0029 0702115874
NUMERO CEDULA
JIMIENEZ SOTO MANUEL HERIBERTO





Careerania cocceeses - c 0405 0407 1 1/175 70.55 10 4/18408 667869

CONSELIO NACIONAL BLE DURAL CENTIFICADO DE VOTACIÓN

118-0224 HUMBRO

0702393638

RODAS GALVEZ GUIDO PEDRO

ei, org Provincia Machala Parrexida

Guayaguil, Diciembre 31 del 2009

Schor

EDISON ERMINIO BRITO ALVARADO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía SOCIEDAD DE PRODUCCION CAMARONERA "EL CONCHERO" COMPAÑÍA LIMITADA en su sesión celebrada el día de hoy tavo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 13 de Agosto del 2009, Inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Noviembre del 2009.

Muy atentamente,

MERCY ELIZABETH CABRERA DAVILA

PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compania SOCIEDAD DE PRODUCCION CAMARONERA "EL CONCHERO" COMPAÑÍA LIMITADA para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadania # 0702152695.-Guayaquil, Diciembre 31 del 2009.

EDISON'ERMINIO BRITO ALVARADO

GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIQ: 2,577 FECHA DE REPERTORIO: 12/mm/2010 HORA DE REPERTORIO: 13:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha dieciocho de Enero del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SOCIEDAD DE PRODUCCION CAMARONERA "EL CONCHERO" COMPAÑÍA LIMITADA, a favor de EDISON ERMINIO BRITO ALVARADO, a foja 4.513, Registro Mercantil número \$47.-

ORDEN: 2577

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0992659351001

RAZON SOCIAL:

SOCIEDAD DE PRODUCCION CAMARONERA EL CONCHERO

COMPAÑIA LIMITADA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BRITO ALVARADO EDISON ERMINIO

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

18/11/2009

FEC. CONSTITUCION:

18/11/2009

FEC. INSCRIPCION:

20/04/2010

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

D**RÉI**CIÓN PRINCIPAL:

Provinta: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: QUINTA Nomeo: 107 Interesoción: AV. PRIMERA Y SEGUNDA Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA PELUQUERIA RIGOS Y LISOS Telefono Trabajo: 042610454

DE GACIONES TRIBUTARIAS:

HANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

NEXO RELACION DEPENDENCIA

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES

* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACIÓN MENBUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

JURISDICCION:

\REGIONAL LITORAL SUR\GUAYAS

CERRAGIOS Centeno César Andrés
DELEGADO DEL R.U.C.

DELEGADO DEL R.U.C. Servicio de Rentes Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Liguario: CAMC070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/04/2010

Página 1 de 2



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0992659351001

RAZON SOCIAL:

SOCIEDAD DE PRODUCCION CAMARONERA EL CONCHERO

COMPAÑA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 00

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 18/11/2009

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Cella: QUIATA Milmero: 10° Intersección: AV. PRIMERA Y SEGUNDA Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA PELUQUERIA RISOS Y LISOS Telefono Trabajo: 042610464

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Marlinez Comieno César Andrés Delegado del R.U.C. Servicia de Bancas Internas

SERVICIO DE RENTABINITERNAS

Leuario: CAMOR70408

Lugar de amisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Facha y hora: 20/04/2018

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD DE PRODUCCION CAMARONERA "EL CONCHERO" COMPAÑÍA LIMITADA CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

En la ciudad de Guayaquil, el día veintiuno de enero del año dos mil once, a las veinte horas ubicado en la provincia Guayas cantón Guayaquil parroquia Tarqui ciudadela Urdesa Norte calle quinta numero 107 intersección Av. Primavera y segunda la ciudad de Guayaguil Provincia del Guayas, sin el requisito de la previa convocatoria, los accionistas de la compañía sociedad de Producción Camaronera El Conchero Cía. Ltda., quienes Epresentan la totalidad del capital social de la misma, expresan La consentimiento para celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, al amparo de lo rescrito en el Art. 238 de la ley de Compañías. Preside la Junta Presidenta titular la Señora MERCY ELIZABETH CABRERA DAVILA; y el Señor EDISON ERMINIO BRITO ALVARADO que actúa como secretario de la junta de Accionistas: 1) señor MANUEL HERIBERTO JIMENEZ SOTO, propietario de trescientos ochenta (380.00) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que representa noventa y cinco por ciento (95 %) del capital social; FABIAN ANTONIO CASTILLO CARDENAS, propietario de ocho (8.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que representa ocho dólares (\$8.00) equivalente al dos por ciento (2%) del capital social; 3) Señor GUIDO PEDRO RODAS GALVEZ, propietario de ocho (8.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que representa ocho dólares (\$8.00) equivalente al dos por ciento (2 %) del capital

social: 4) Señor ALEX HENRRY OÑA QUILUMBA, propietario de cuatro (4.00) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que representa cuatro dólares (\$4.00) equivalente al uno por ciento (1 %) del capital social; Constando que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado que son cuatrocientos (\$400.00); se procede a declarar la validez de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas: Acto seguido se establece el siguiente orden del día: Uno.- EL CAMBIO DE DOMICILIO: DOS REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD DE PRODUCCION CAMARONERA " EL CONCHERO" COMPAÑÍA LIMITADA: Tres.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA. Aprobado en forma unánime el orden del día, se pasa a tratar el Punto Uno.- La señora Mercy Elizabeth Cabrera Dávila Presidenta de la compañía Sociedad De Producción Camaronera El Conchero Cía. Ltda. Manifiesta que por cuestiones operativas y de interés de la empresa es de suma importancia el cambio de domicilio desde la ciudad de Guayaguil Provincia del Guayas; a la ciudad de Machala Provincia de El Oro; moción que es apoyada por los accionistas de forma unánime el cambio de Domicilio.- Punto Dos: La señora presidenta manifiesta que habiendo resuelto la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas el cambio de domicilio, es procedente reformar el Estatuto Social de la Compañía en el Artículo Tercero que dirá: El domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, pero podrá abrir sucursal o agencias, en cualquier lugar del territorio Nacional o del extranjero.- Punto tres: La junta General Extraordinaria Universal de accionistas por unanimidad autoriza al Gerente

General contrate los servicios de un abogado para que realice los trámites legales necesarios para que dé cumplimiento a las resoluciones legales y eleve a escritura pública la reforma del Estatuto Social; Agotado el orden del día el señor Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, transcurrido el cual y con la presencia de la totalidad del capital pagado se reinstala la sesión procediendo el secretario a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por su texto en forma íntegra y unánime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, firmado para constancia:

MANUEL HERIBERTO JIMENEZ SOTO

ALEX HENRRY OÑA QUILUMBA
ACCIONISTA

FABIAN ANTONIO CASTLLO CARDENAS ACCIONISTA GUIDO PEDRO RODAS GALVEZ ACCIONISTA

EDISON E. BRITO ALVARADO GERENTE GENERAL MERCÝ E. CABRERA DAVILA PRESIDENTA AB. JOHN H. CABRERA D NOTARIO PÚBLICO BALSAS EL ORO ECUADOR TEL. 2517-244

expuesto y firma conmigo en unidad de de todo lo cual Doy fe.-Edison Erminio Brito Alvarado C.C. 070215269-5 Gerente General de la Compañía SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN CAMARONERA "EL CONCHERO" CIA. LTDA R.U.C. No. OTABIO PUBLICO TOAS . EL ORO . ECUADOR SE OTORGÓ ANTE MÍ, y en fe de ello confiero ESTE TERCERO TESTIMONIO en fotocopia que es igual a su original, que en doce fojas útiles que sello, firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.

RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO, de la resolución número SC-IJ-DJC-G-11 cero, cero, cero, tres, seis, siete, dos; del treinta de Junio del año Dos Mil Once, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se aprueba la Escritura Pública de Cambio de Domicilio de la Compañía de Responsabilidad Limitada SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN CAMARONERA "EN CONCHERO" CIA. LTDA., que antecede y de la cual he tomado debida nota al margen de la Matriz, de la citada escritura celebrada ante el Suscrito Notario el trece de Abril del año dos mil once.

Dado y firmado en el cantón Balsas, a los dieciocho días del mes de Agosto del año Dos Mil Once.

RERA DAVI

ORY ECUADOR





RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN CAMARONERA "EL CONCHERO" COMPAÑÍA LIMITADA, DE FECHA TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC-IJ-DJC-G-11-0003672 APROBADA **JUAN** ANTONIO ABOGADO BRANDO SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑAS DE LA INTENDENCIA DE **COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, DE FECHA **TREINTA** DE **JUNIO** DEL DOS MIL ONCE, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO, DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN CAMARONERA "EL CONCHERO" CÍA. LTDA., CELEBRADA EL TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, ANTE EL ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA. NOTARIO PUBLICO DEL CANTON BALSAS.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS DESCINUENTO DEL DOS MIL ONCE .-







NUMERO DE REPERTORIO:52.569 FECHA DE REPERTORIO:26/ago/2011 **HORA DE REPERTORIO:09:29**

 \mathbf{V}^{0}

029105



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Septiembre del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº SC-IJ-DJC-G-11-0003672, dictada el 30 de junio del 2011, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Domicilio de la compañía SOCIEDAD DE **PRODUCCION** CAMARONERA "EL CONCHERO" COMPAÑIA LIMITADA, de la ciudad de Guayaquil a la de Machala y la Reforma del estatuto, de fojas 84.174 a 84.195, Registro Mercantil número 16.676.-2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, un extracto de la presente escritura pública.-

ORDEN: 52569

XAVIER RODAS GARCES REGISTRADOR MERCANTIL **DEL CANTON GUAYAQUIL**

REVISADO POR

Registro Mercantil Machala

de lo dispuesto la cumplimiento CERTIFICO: Que en SC.IJ-DJC-G-11.0003672, dictada el por Resolución No. Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de 2.011; queda el 30 de Junio del de Guayaquil, Mercantil con el No. 1.091 y Escritura en el Registro ésta el Repertorio bajo el No. 1.882.- Machala, del ElRegistrador dos mil once.veintidós de Agosto

Ab. Carlos Miguel Gallardo Slidalgo

Registrador Mercantil

del Cantón Machala

CERTIFICO: fecha de hoy, he archivado una con auténtica de ésta Escritura cumplimiento de en 10 dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado el Registro Oficial No. 878 del 29 de en Agosto 1.975.-Machala, a veintidós de Agosto del dos mil

Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo

Registrador Mercantil

do! Cantón Machala

CERTIFICO: Que ha fijado el tiempo de por seis determina meses que el Art. 33 del Código de C.C. Unioro, Of. 48 Y 49 Machala- Ecuador

Comercio, una copia de la Escritura antes reférida
y una copia de la Resolución que aprueba el Cambio de
Domicilio de la ciudad de Guayaquil a Machala y Reforma de
Estatutos de la Compañía SOCIEDAD DE PRODUCCION CAMARCHERA "EL
CONCHERO" COMPAÑÍA LIMITADA. - Machala, a veintidós de Agosto
del dos mil once. - El Registrador Mercantil. -x-x-x-x-x-x-

Ab. Carlos Miguel Gallarda Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machaia